



Diputado Rathgeb busca que delincuentes paguen de su bolsillo los daños que causen mientras escapan de Carabineros o la PDI

Descripción

La iniciativa del parlamentario por La Araucanía, contempla que los antisociales que provoquen destrozos a carros policiales o a la propiedad pública sean demandados por el Consejo de Defensa del Estado.

De acuerdo a las cifras conocidas hasta ahora, en el año 2017 los efectivos de Carabineros de todo el país sufrieron 270 accidentes de tránsito en el marco de persecuciones policiales a delincuentes que se fugaron del control respectivo, evadiendo el control de la justicia.

Lo anterior provocó millonarias pérdidas, pues los carros policiales fueron afectados por choques, colisiones, volcaduras, además de atropellos y caídas sufridas por los funcionarios policiales, cuya recuperación también tuvieron un alto costo, que -curiosamente- no fueron asumidas por quienes las provocaron, sino que por el Estado, es decir, por todos los ciudadanos.

Ante esta situación, el diputado de Renovación Nacional por La Araucanía Jorge Rathgeb Schifferli, presentó un proyecto de ley que busca que los delincuentes, que en su escape de Carabineros o la PDI y que causen lesiones a sus funcionarios o destrozos a los vehículos policiales o a la propiedad pública, paguen de su bolsillo los daños.

En el documento, Rathgeb explica que lo que para lograr lo anterior, se modificará el Código Procesal Penal, con el fin de que sea el Consejo de Defensa del Estado (CDE) el que tramite la acción legal en contra de los antisociales y así perseguir el derecho del Estado a ser indemnizado.

Asimismo, el CDE podrá demandar pecuniariamente al sujeto en el mismo proceso penal por el que haya sido aprehendido o bien en un juicio aparte, dependiendo de las circunstancias.

El proyecto también contempla que en el caso de que los daños se hayan producido a una propiedad municipal, como por ejemplo alumbrado público o paraderos, entre otros, serán estas entidades las que actuarán según su propia representación y autonomía.

Si bien el proyecto pretende que las policas puedan demandar con mayor facilidad la indemnizaci3n de los daos que se ocasionen producto de delincuentes en su huida, tambi3n est3 el mensaje claro hacia los propios delincuentes, en el sentido de que desde que se inicia el proceso penal, tambi3n van a poder ser demandados civilmente para que tambi3n se hagan responsables de los daos ocasionados, finaliz3 el legislador por la Regi3n de La Araucan3.

Categor3a

1. Econom3a y negocios

Etiquetas

1. carabaineros
2. PDI
3. Rathgeb

Fecha de creaci3n

s3bado, 8 junio, 2019 a las 16:45

Autor

prensa

default watermark